



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1995 I 10/09/92

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CREFI 1 - 27.

Ref.: CREFI - 1 - . Supresión del punto
1.2.2. del Capítulo X de la Circular
CREFI - 1

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Directorio de esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Suprimir el texto del punto 1.2.2. del Capítulo X de la Circular CREFI - 1 (Comunicación "A" 46 del 20.7.81)".

Saludamos a Uds. muy atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar D. Rodriguez
Supervisor de Autorización
de Entidades Financieras

Liliana M. Conti
Subgerente General

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINA Y CORREDORES DE CAMBIO